Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2024 CO-084-TCI-CULT

Para: María Isabel Galindo Martínez
Representante Legal MIG Arquitectura y Restauración SAS
Andrea Vela Niño
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

De: Miguel Efraín Rosero Polo
Representante Legal Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S.

Referencia: Realizar los diagnósticos, estudios técnicos, ajustes y diseños necesarios para la protección de inmuebles con valores culturales que requieren intervenciones a cargo del Ministerio de Cultura.

Asunto: SOLCITUD DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN POR 30 DIAS O HASTA OBTENER RADICACION EN FIRME EN CURADURIAS

Cordial saludo,

La presente es para solicitar la ampliación a la suspensión al Contrato de Consultoría No. 4263-2023, por 30 días o hasta obtener radicación en firme ante curadurías, en virtud de los siguientes aspectos que nos impiden continuar y dar un remate final a los productos:

- ✓ Se han radicado los proyectos de POMBO Y OPERA en las curadurías 4 y 5 respectivamente y se entregaron las facturas al MINISTERIO, para el pago de radicación.
- ✓ El día de hoy se obtuvo la resolución 977 del MINISTERIO que autoriza la intervención de Villa de Leyva.
- ✓ Es necesario que la entidad pague lo correspondiente a radicación de las curadurías 4 y 5, lo que actualmente se encuentra en trámite en el MINISTERIO, para obtener radicado en firme.
- ✓ Para el proyecto de Villa de Leyva se requiere que el MINISTERIO entregue los planos sellados antes del próximo viernes para proceder a radicar y obtener preliquidación del valor por concepto de radicación.
- ✓ Dentro del desarrollo del contrato se han realizado las entregas de los productos correspondientes al primer y segundo pago, de acuerdo a los objetivos indicados en los términos de referencia que enmarcan a cada inmueble.

- ✓ Queda restando los productos del tercer y cuarto pago, donde se requiere presentar los permisos de aprobación del Ministerio de Cultura de los cuales contamos con todos los permisos.
- ✓ Se requiere obtener licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural o reconstrucción de los proyectos de la Casa Opera, Casa Rafael Pombo y Casa Antonio Ricaurte
- ✓ Actualmente el contrato de consultoría No.4263, está suspendido.
- ✓ Por lo anterior es necesario que la entidad otorgue la ampliación a la suspensión por 30 días o mientras se obtiene radicación en firme ante curadurías de los proyectos de Casa Rafael Pombo, Casa de la Opera y Casa Antonio Ricaurte y surte el pago de radicación.
- ✓ Para el proceso de radicación es necesario pagar para que la radicación quede en firme.
- ✓ Una vez surtido lo anterior en debida forma y efectuado el pago de expensas, la curaduría emite certificación de radicación en firme, lapso que estimamos no supere un tiempo mayor de 30 días.

Cordialmente,



ING. MIGUEL EFRAÍN ROSERO POLO
REPRESENTANTE LEGAL
ESP. EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESP. EN ESTRUCTURAS